



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO

CONCON, 26 AGO 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1688 2020

VISTOS:

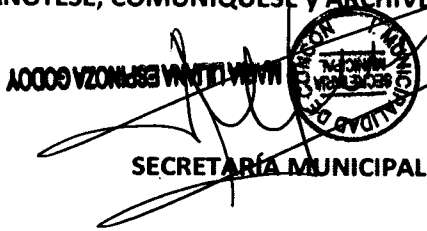
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Orden Directa del Señor Alcalde al Director de Tránsito solicitando la extensión de horario para la renovación vehículos particulares.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

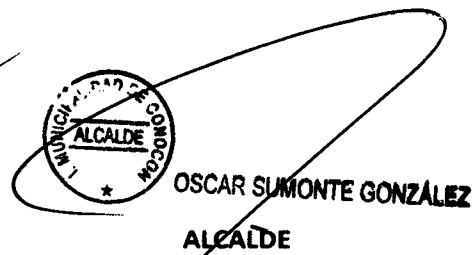
DECRETO

1.- FIJESE, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2020 de los vehículos particulares (automóviles, station wagons, camionetas, furgones, etc.)

- Jueves 09 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:00 horas
- Viernes 10 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 16:00 horas
- Lunes 13 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:00 horas
- Martes 14 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:00 horas
- Miércoles 15 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:00 horas
- Viernes 17 de Julio del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 16:00 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |